

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13821 *Resolución de 1 de agosto de 2009, de la Universidad de Murcia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Catalina Guerrero Romera.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud de la interesada que se encuentra en posesión del Título de Doctor y ha obtenido la acreditación nacional en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la misma,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad al Profesor Titular de Escuelas Universitarias que se cita a continuación, en su misma plaza, con efectos de la fecha de la presente Resolución.

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento
Guerrero Romera, Catalina	23.241.215	Teoría e Historia de la Educación

Murcia, 1 de agosto de 2009.–El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.